

ACUERDO PRESIDENCIAL NO.102-2002

El Presidente de la República de Nicaragua

En uso de las facultades que le confiere la Constitución Política y de conformidad con el Arto. 4 del Decreto No. 46- 98.

ACUERDA

Arto.1 Nombrar Miembros del Consejo Coordinador del Fondo Social Suplementario (FSS), a los siguientes ciudadanos:

Señor Mario Arana Sevilla, Secretario Técnico de la Presidencia, Delegado del Presidente de la República, Presidente.

Señor Eduardo Montealegre Rivas, Ministro de Hacienda y Crédito Público.

Señor Silvio De Franco Montalván, Ministro de Educación, Cultura y Deportes.

Señora Lucía Salvo Horvilleur, Ministra de Salud.

Señor José Augusto Navarro Flores, Ministro Agropecuario y Forestal.

Arto.2 El presente Acuerdo surte sus efectos a partir de esta fecha. Publíquese en La Gaceta, Diario Oficial.

Dado en la ciudad de Managua, Casa Presidencial, el once

de Febrero del año dos mil dos. **ENRIQUE BOLAÑOS**

GEYER, Presidente de la República de Nicaragua.
